



Universidad de Valladolid

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Concurso nº: 2025-PTUN5	
Cuerpo Docente/Categoría: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: Grupo de plaza/s 0019 - K028K04/RP01016	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES	
Departamento: Filosofía(F,LyFC,TeHE,FM,EyTA)	
Centro: FAC FILOSOFIA Y LETRAS	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 05/11/2026	Fecha Publicación BOE: 14-11-2025

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución Rectoral por la que se convoca el concurso de acceso de la plaza arriba indicada, se procede al comienzo de la prueba en el lugar, fecha y hora señalados con antelación.

Asisten a la reunión:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA	ORGANISMO
Presidente	SIXTO JOSE CASTRO RODRIGUEZ	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	LUCA VALERA null	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	ANACLETO FERRER MAS	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal 2º	María Jesús Godoy Domínguez	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal 3º	Rosa María Fernández Gómez	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MALAGA

Resultados de la evaluación, que se hacen públicos, según los criterios de valoración

Conforme a la base 6.3 de la convocatoria se procede a realizar la correspondiente prueba.



Candidato num 1:
Nombre y apellidos: ADRIAN PRADIER SEBASTIAN
Puntuación obtenida: 25
Valoración candidato num 1: SEGUNDA PRUEBA: 25 puntos
A) RESPECTO DEL PROGRAMA DOCENTE (15 PUNTOS): 15 puntos - Adecuación del programa docente a las materias impartidas en el área en que se encuadra la plaza objeto de concurso (10 puntos): 10 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa docente presentado muestra una adecuación plena a las materias impartidas en el área a la que pertenece la plaza objeto de concurso cumpliendo íntegramente con todos los criterios establecidos - Solidez y coherencia del programa docente en lo que respecta a su contenido, recursos propuestos docentes e imbricación con el plan de estudio de la titulación a la que pertenece la asignatura para la cual se elabora el programa (5 puntos): 5 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa docente presentado evidencia una solidez y coherencia plenamente satisfactorias en relación con su contenido, los recursos docentes propuestos y su adecuada imbricación con el plan de estudios de la titulación a la que pertenece la asignatura. El programa cumple de forma íntegra con todos los criterios establecidos
A) RESPECTO DEL PROGRAMA INVESTIGADOR (10 PUNTOS): 10 puntos - Originalidad y novedad del programa investigador, así como proyección nacional e internacional (5 puntos): 5 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa investigador presentado destaca por su originalidad y novedad, así como por una proyección nacional e internacional claramente acreditada. El conjunto del programa cumple plenamente con los criterios establecidos para este ítem - Solidez y coherencia del programa investigador en lo que respecta a su contenido, recursos utilizados y metodología (5 puntos): 5 puntos. Se otorga la puntuación máxima en este apartado al considerar que el programa investigador presentado demuestra una solidez y coherencia plenamente satisfactorias en lo relativo a su contenido, los recursos empleados y la metodología propuesta. El programa cumple de manera íntegra con todos los criterios establecidos para este ítem
El candidato cumple con el mínimo de la segunda prueba (10 puntos), habiendo obtenido el máximo en todos los ítems, por un total de 25 puntos.

Una vez concluida la práctica de la prueba, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 14:23 del 23/03/2026, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Diligencia para hacer constar que D/Dª ANACLETO FERRER MAS ha/n actuado en la comisión de selección, pero por incidencia técnica no puede/n firmar electrónicamente las actas.

